EN EL CONTEXTO DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

GUSTAVO CASTRO SOTO

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO; 12 DE MARZO DE 1997

El 10 de marzo de 1995 se promulgó la Ley de Concordia y Pacificación que asentó las bases para el arranque de las negociaciones de paz entre el EZLN y el Gobierno Federal. En el marco de este aniversario, se dan los siguientes acontecimientos.

ARREMETEN CONTRA LA DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

A raíz del desalojo de campesinos el día 7 de marzo quienes tenían tomado el predio en Emiliano Zapata en el municipio de Palenque, por parte de la Seguridad Pública, y del posterior enfrentamiento entre los campesinos cuando bloquearon la carretera en protesta por el desalojo, con un saldo de 2 policías muertos y 5 heridos, el día 8 de marzo fueron detenidos los jesuitas Gonzalo Rosas y Gerónimo Hernández, así como dos campesinos, Ramón Parcero Martínez y Francisco González Gutiérrez, en la ciudad de Palenque, acusados de participar en los asesinatos. Ahora, presos en el penal de Cerro Hueco en Tuxtla Gutiérrez desde el pasado 10 de marzo, esperan sentencia en medio de una ola fuerte de presión y solidaridad por parte de la Iglesia, organizaciones sociales nacionales y extranjeras, entre otros, contra el gobierno por la medida y tomada y, por otro lado, ganaderos, empresarios y otros grupos justificando la acción.

Las acusaciones son de homicidio calificado en grado de coparticipación; atentado contra la paz, integridad corporal y patrimonial de la colectividad y del Estado; asociación delictuosa y lesiones. Además, al padre Gerónimo Hernández es acusado de portación de armas sin licencia. La detención se ha visto plagada de múltiples irregularidades: sin orden de aprehensión, con un arma sembrada al padre Gerónimo, sin haber estado presente en el momento de los acontecimientos, con más de 20 horas de incomunicación, con torturas y maltratos físicos y psicológicos, sembrando el vehículo en que viajaban en el lugar de los hechos cuando fueron detenidos en la ciudad de palenque, etc. Este acontecimiento traerá fuertes costos políticos para el gobierno.

Por otro lado, comunidades de los municipios de Huitiupán, Simojovel, El Bosque, San Andrés Larráinzar, Sabanilla y Tila, enviaron cartas al presidente Zedillo, a la COCOPA y CONAI pidiendo el retiro de los nuevos campamentos militares que han traído a la región la prostitución, el aumento del alcoholismo y a los grupos paramilitares.

Evidentemente estos acontecimientos profundizan la crisis de la paz en el Estado. Las polarizaciones y conflictos sociales se agudizan. Mientras tanto, el Ejército Popular Revolucionario (EPR) manifestó que, de darse una salida militar al conflicto en Chiapas, ellos actuarían por vía de las armas con lo que se generaría una "guerra civil en todo el país".

LA CARRERA ELECTORAL

Ante las elecciones federales del 6 de julio del presente año, en que se elidirá al nuevo Congreso de la Unión, los partidos políticos comienzan a lanzar a sus candidatos para cada uno de los distritos electorales en Chiapas. En medio de esta presión política, el gobierno adelanta los créditos de PROCAMPO a los campesinos con el pretexto de apoyar por adelantado las cosechas. Este mecanismos de la compra del voto es parte de los "usos y costumbres" de todo gobierno chiapaneco.

A dos años de la promulgación de la Ley de Concordia y Pacificación, pocos han sido los avances en el proceso de Pacificación y muchos los obstáculos que lo dificultan y agudizan las condiciones sociales y políticas en la entidad.

Los asesinatos, encarcelamientos, desalojos, enfrentamientos que han antecedido a toda iniciativa por la Paz, demuestran la nula voluntad de las autoridades estatales para garantizar un clima favorable al Diálogo. Además del ya preocupante estancamiento en las negociaciones de paz desde septiembre de 1996, ahora se suman las acciones de hostigamiento y violencia generada por los grupos paramilitares como "Paz y Justicia" en la Zona Norte en los últimos meses así como la detención ilegal de dos campesinos y dos sacerdotes jesuitas que se han caracterizado en su lucha legal y pacífica a favor de la paz.

La creación de la Comisión para la Reforma Municipal y la Redistritación en Chiapas, como fruto de los acuerdos de la Plenaria Resolutiva de la Mesa 1, Derechos y Cultura Indígena, a llevado ya un segundo evento de "remunicipalización" con el fin de consultar a la población. Sin embargo, en los acuerdos de San Andrés firmados por ambas partes, se comprometieron primero a impulsar un nuevo marco jurídico nacional que asentara las bases de reformas legales en las entidades federativas. Un nuevo marco jurídico que propuso la COCOPA a las partes y que ha sido rechazada por el Gobierno Federal. Por otro lado, las partes se comprometieron a que, para la sustentación del trabajo de dicha Comisión, son necesarias las modificaciones a los artículos 4, 29, 36 y 58 de la Constitución Política de Chiapas, entre otros, así como la inclusión de las partes en su conformación. Por ello, es por medio de los mecanismos aceptados por las partes como se deben respetar los procedimientos en la agenda de la paz.

Ante esta situación, los regidores plurinominales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) acordaron no asistir a estas reuniones sobre remunicipalización ya que argumentan que fue el propio EZLN quien lo propuso y no participan en dicha Comisión ni en el proceso que están llevando a cabo y por tanto lo invalidan. Mientras tanto, comunidades de varios municipios de la entidad continúan inaugurando nuevos municipios rebeldes.

Cabe recordar que en anteriores elecciones, Ocosingo, que ahora se propone dividir en más municipios, fue el bastión del mayor porcentaje de votos para el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En este municipio se encuentra enclavadas las principales bases del EZLN que, durante las elecciones de 1994, fue el único municipio donde no se realizaron elecciones para dar paso a la conformación de un Consejo Municipal compuesto por las organizaciones campesinas y priístas. Las nulas condiciones para la realización de los nuevos comicios, podría plantearse nuevamente la anulación de las elecciones en este municipio que le restaría el PRI grandes cantidades

de votos a su favor. Por otro lado, los intereses del narcotráfico, el petróleo, los recursos forestales, las inversiones extranjeras así como su ubicación geográfica, hacen del municipio una estrategia más del gobierno con el fin de dividirlo y controlar el territorio.

LOS NIÑOS Y EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

El 8 de marzo, marcharon más de 5 mil mujeres indígenas de 10 municipios en San Andrés Larráinzar para exigir la salida del Ejército e invitar al gobierno federal al diálogo con el EZLN y a que la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) defienda su propuesta de ley que incluiría los acuerdos de la Mesa 1, relativo a los Derechos y Cultura Indígena firmada por las partes. Del mismos modo se llevaron marchas de mujeres en San Cristóbal de las Casas, Tapachula, etc., denunciando el hostigamiento sexual del que son víctimas.

En un diagnóstico de la UNICEF, manifestó que en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, la población que vive en pobreza, principalmente en comunidades indígenas y zonas marginadas, sobrepasa el 75%, donde los niños, niñas y mujeres son las más afectadas. Por su parte, el Instituto Nacional Indigenista (INI) señala que en México hay 2 millones 900 mil niños indígenas (de 0 a 14 años) en 542 comunidades o "focos" que registran altos índices de desnutrición y mortalidad. Los municipios más afectados con índices de mortalidad por arriba de la media nacional (35 por cada mil) son, para el caso de Chiapas, San Juan Chamula, San Andrés Larráinzar y Totolapa.

En Chiapas, varias organizaciones manifestaron que en los últimos tres años, por lo menos 300 mujeres del estado han sido ultrajadas por grupos policiacos, caciques, priístas y efectivos del Ejército. Por otro lado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos confirma que en el mismo periodo se han registrado 648 demandas de violaciones a mujeres.

LOS MALASIOS POR LA INVERSIÓN EN CHIAPAS

El gobierno del estado ha impulsado fuertemente la inversión de ciertos capitales extranjeros, como el caso de la Palma Africana. El representante del Consejo de Productores de Aceite de Palma Africana de Malasia, Franz Groeger afirmó que en América Latina Colombia sobresale en la producción de la Palma Africana. Malasia cultiva 2.5 millones de hectáreas produciendo 8.3 millones de toneladas de aceite (más del 50% de la producción mundial) y contribuye con un 35% del total de aceite comercializado; además, genera en su país 300 mil empleos y aporta el 8% del Producto Interno Bruto (PIB). En Chiapas, Malasia invertirá en el aumento de la producción de la Palma Africana y, para ello, el gobierno del estado, durante 1997, establecerá 4 mil hectáreas para su producción.

CHIAPAS EN CIFRAS

DERECHOS HUMANOS:

 Asesinatos de campesinos en 1995 registrados por el Área de Información y Análisis de la CONPAZ: 83

- Campesinos ENCARCELADOS durante 1995 registrados por el Área de Información y Análisis de la CONPAZ: 1634
- Predios DESALOJADOS de tierras tomadas durante 1995 registrados por el Área de Información y Análisis de la CONPAZ: 95
- CASOS de violación a los derechos humanos reportados a la CONPAZ (1995): 138 (DE 17 MUNICIPIOS).
- ° 5 municipios con el más alto número de CASOS son reportados a la CONPAZ (1995): Ocosingo (31), Las Margaritas (20), Altamirano (18), Ángel Albino Corzo (15), San Cristóbal de las Casas (14) (OTROS MUNICIPIOS QUE SOBRESALEN: LA TRINITARIA, TILA, SAN JUAN CHAMULA, SALTO DE AGUA, TUMBALÁ, SABANILLA, TEOPISCA, VENUSTIANO CARRANZA, TUXTLA GUTIÉRREZ, COMITÁN Y SAN JUAN CANCUC).
- O Tipos de DERECHOS AFECTADOS y número de casos (1995): Seguridad Personal: 73 (107 ACTOS ENTRE HOSTIGAMIENTO, INTIMIDACIÓN, ALLANAMIENTOS, CATEOS ARBITRARIOS Y AMENAZAS); Integridad Física: 70 (MALOS TRATOS, TORTURAS, AGRESIONES Y VIOLACIONES TUMULTUARIAS); Libertad Personal: 51 (SE CONTABILIZARON 221 PERSONAS DETENIDAS); Derecho a la Vida: 21 (SE CONTABILIZARON 40 PERSONAS ASESINADAS); Violación al debido proceso del detenido: 13; Libertad de asociación: 12; Libertad de credo: 4.
- O AUTORES de las violaciones a los derechos humanos y número de acciones en que intervinieron reportados a la CONPAZ (1995): Ejército Federal (71), Policías de la Seguridad Pública (28), Policía Judicial del Estado (28), Militantes del PRI (21), Autoridades Municipales (14), Guardias Blancas (14), Propietarios (10), Agente del Ministerio Público (10), Procuraduría General de Justicia del Estado (6), Autoridades Migratorias (5), Policía Judicial Federal (4) (Otros autores RESPONSABLES FUERON LAS AUTORIDADES AGRARIAS, AUTORIDADES LOCALES, CATÓLICOS TRADICIONALISTAS, PERSONAS CON LOS ROSTROS CUBIERTOS, GANADEROS, POLICÍA MUNICIPAL, CNC Y LA SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA PARA ASUNTOS INDÍGENAS).
- ! ABUSOS DEL EJERCITO FEDERAL MEXICANO recibidas por la Red Nacional de Organizaciones Civiles por los Derechos Humanos después del levantamiento del EZLN (1994): 208 quejas (143 PERSONAS FUERON VÍCTIMAS); 18 personas ejecutadas extrajudicialmente; 133 denuncias por detenciones arbitrarias sin ninguna orden de aprehensión, ni asesoría legal (EN MÁS DE 90% DE LOS CASOS FUERON INTERROGADOS Y TORTURADOS; EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, MIEMBROS DEL EJERCITO FEDERAL TORTURARON A LOS DETENIDOS PARA OBTENER CONFESIONES DE PERTENENCIA AL EZLN QUE CONSISTIERON EN VENDAR LOS OJOS, AMARRAR MANOS POR ATRÁS, GOLPES EN DIVERSOS PARTES DEL CUERPO, INMERSIÓN DE LA CABEZA EN AGUA, AMENAZAS DE MUERTE Y PRIVACIÓN COMPLETA DE ALIMENTOS).
- ! RÉCORD del estado de Chiapas por violación a los derechos humanos: Los años 1982-1993 es el estado con mayor número de quejas por violaciones a los derechos humanos en el país (DEL TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1993, EL 72% CORRESPONDIÓ A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CONTRA CAMPESINOS).
- ! PRESOS indígenas en las cárceles del estado (1995): 2 500, aproximadamente (90% INDÍGENAS).
- ! SALDO de las violaciones a los derechos humanos durante el sexenio del gobernador Absalón Castellanos: 153 asesinatos políticos; 692 encarcelados; 503 secuestrados y torturados; 327 campesinos desaparecidos; 407 familias expulsadas de sus comunidades; 54 desalojos de poblaciones; 12 mujeres violadas y 29 ataques a marchas de protesta.
- ! SALDO de las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de Patrocinio González Garrido: En 1992: 49 casos de tortura; 3 ejecuciones arbitrarias; 128 privaciones ilegales de libertad; 17 agresiones contra grupos y tan sólo en Palenque y Tenejapa, detuvieron ilegalmente a 130 personas. En 1989: 539 indígenas privados de su libertad (1990: 679; 1991: 546; 1992: 251; 1993: 282). Un total de 2 mil 290 indígenas presos (914 FUERON LIBERADOS DURANTE EL MISMO PERÍODO). De acuerdo con la CNDH, Chiapas ocupaba el segundo lugar en violaciones a los derechos humanos durante su mandato como gobernador.